DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No. //2.002// AUMENTO DE CAPITAL Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI S.A.".----------

Capital Suscrito US $ 40.000,00. ----------

En la ciudad de Guayaquil. República del Ecuador. hoy siete de Octubre del año dos mil dos, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil. comparece el señor Ingeniero JOFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG, de estado civil casado. Ejecutivo. domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.. tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana. hábil y capaz para contratar. a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura. a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo. sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI S.A.", la que se expresa el tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública del señor Ingeniero JOFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG, a nombre y en representación de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. así como del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el ocho de Agosto del año dos mil dos. en la cual se lo autoriza el otorgamiento de esta escritura pública que se agrega como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTE.- a) La compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e

treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada mediante resolución número noventa y cuatro – dos – uno – uno – cero – cero · cero dos mil setecientos noventa y nueve, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia Jurídico de Compañías de Guayaquil, y que fue escrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número veinte y tres mil ochenta y ocho del repertorio, de fecha agosto cinco de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyo la compañía anónima, denominada UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de SEIS MILLONES DE SUCRES; b.-) ASÍ MISMO, mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el día cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y seis, la COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A., AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL en la suma de quince millones doscientos cuarentas mil sucres así como también reformó sus estatutos sociales, escritura pública que fuere aprobada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número noventa y seis – dos – uno – cero – cero – cero – mil ochocientos dos, de fecha abril veinte y seis de mil novecientos noventa y seis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, con el número ocho mil cincuenta y anotado bajo el número trece mil trescientos cuarenta y nueve del repertorio.- c.-) ASÍ MISMO la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SUCRES y reformar sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, escritura que fue aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0006019 del treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 759 de fecha dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y siete; d) Mediante escritura pública

autorizada por el señor Rodolfo Pérez Pimentel Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Junio del año dos mil uno, la COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A. REALIZO LA CONVERSIÓN DE ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, LA ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, es decir realizó la CONVERSIÓN de las acciones que se expresaban en sucres a dólares de los Estados Unidos, elevo el valor de cada una de las acciones de diez mil sucres a UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, y que una vez que se efectuó la CONVERSIÓN Y ELEVACIÓN antes indicada, se fija como capital social de la Compañía la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cinco mil seiscientas ochenta acciones ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, escritura pública que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007624, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil uno, la que fue inscrita de fojas ciento seis mil doscientos cincuenta y nueve a ciento seis mil doscientos sesenta y ocho. Número veinticuatro mil setecientos noventa y nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y cuatro mil doscientos noventa y siete, de fecha Octubre uno del año dos mil uno; E) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Celebrada el ocho de Agosto del año dos mil dos RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($40.000,00); mediante LA EMISIÓN DE CUARENTA MIL (40.000,00) NUEVAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA DE ELLAS, asi como también resolvió reformar el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, en los términos de dicha acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- TERCERA: DECLARACIONES.- El compareciente, señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET CHANG, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y, por tanto Representante

Rodolfo Pérez Pimentel - NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO - Guayaquil

Legal de UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A.. tiene a bien realizar las siguientes DECLARACIONES: QUE en cumplimiento de lo resuelto en forma UNANIME por la antedicha Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI"S.A., DECLARO QUE. SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA: mediante la emisión de CUARENTA MIL NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS. DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA DE ELLAS. cuya suscripción y forma de pago constan en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se acompañan al efecto: que asi mismo se reforma el Articulo QUINTO de los Estatutos Sociales de Compañía. en los términos que constan en el Acta antes referida.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ingeniero JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG. en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO que el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. que por este acto se aumenta. se encuentra debidamente integrado y se pago en numerario conforme consta de los correspondientes certificados de depósitos efectuado en caja de la Compañía, tal como además se encuentra pormenorizado en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de Agosto del año dos mil dos.- La presente declaración bajo juramento, la formulo en virtud de la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañía.- QUINTA: NACIONALIDAD.- Para los efectos legales consiguientes, se deja constancia que todos los ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A., SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- SEXTA: AUTORIZACION.- De conformidad con la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A., queda legalmente autorizada el señor ing. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN CHANG. Gerente General de la misma, para que realice todos los actos y gestiones necesarias, para llevar a feliz

Guayaquil, septiembre 9 de 1999

Señor Ingeniero
JORGE BARQUET LAU CHUNG
Ciudad.

0000 4

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA SCHUER INTERNATIONAL UNISIL S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO Años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, entre los cuales usted deberá Representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Su último nombramiento fue inscrito el 13 de octubre de 1994 en el Registro Mercantil.

La Compañía UNIDAD EDUCATIVA SCHUER INTERNATIONAL UNISIL S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 30 de mayo de 1994 aprobada por el Superintendente de Compañía mediante resolución No. 94 2 1 1 000709, del 11 de julio de 1994 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 1994 con el No. 7000 del Repertorio. A su vez, dichos estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el día 4 de marzo de 1996, escritura que fuera aprobada por Resolución del Superintendente de Compañía de Guayaquil No. 96 2 1 1 000307, de 26 de abril de 1996, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de mayo de 1996 con el No. 8050 y anotada bajo el número 13349 del Repertorio. Asu vez, la Compañía mencionada reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente del cantón Guayaquil el 28 de noviembre de 1996 la misma que fue aprobada por Resolución No. 96-2 1 1 008019 el 30 de diciembre de 1996 y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 741 el día 16 de enero de 1997.

Atentamente

AB. VICTOR SANTANA BARRIGAN
S E C R E T A R I O A D H O C D E L A J U N T A
C.C. # 1002042138

ACEPTO LA ELECCION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA SCHUER INTERNATIONAL UNISIL S.A., DEBIDAMENTE, AUTORIZADO, ANTES, QUE SOY ECUATORIANO DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA CIUDADELA NUEVA KENNEDY, CALLE C No. 113 ENTRE LA 1ra. Y 2da., CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 090210530.

Guayaquil, Septiembre 9 de 1.999

ING. JORGE BARQUET BARQUET LAU CHUNG
C.C.# 0902105301
G E R E N T E G E N E R A L

En la presente fecha ha sido inscrito este Nombramiento de Gerente General bajo el folio(s) 741 del Registro Mercantil No. 741, Repertorio No. 2195.
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de enero de 1997

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por el trámite

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. CELEBRADA EL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2002.-

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Agosto del año 2.002, a las 10h00, en el Km 16 ½ Vía Guayaquil-Salinas, en las instalaciones de la Compañía se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los ACCIONISTAS de la compañía Unidad Educativa Steiner International Unesti S. A., esto es, la Compañía ~~AREBAR S. A.~~ debidamente representada por su Gerente General el Sr. Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG, propietario de 2.840 (DOS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA) Acciones Ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una; y, la Sra. SILVIA ARMIJOS GONZALEZ RUBIO DE PÉREZ propietaria de 2.840 (DOS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, consecuentemente esta reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de $5.680,oo (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS), dividido en CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA., Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y que se encuentran pagado en su totalidad deciden reunirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, el mismo que a sido aprobado previamente en forma unánime: 1.-) Aumento del Capital Social, suscripción y pago del mismo; 2.-) Reforma del Estatuto Social; y, 3.-) Autorización del Representante Legal de la Compañía para que celebre la Escritura Pública correspondiente.- PRESIDE la sesión la señora SILVIA ARMIJOS GONZALEZ RUBIO DE PEREZ en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG, en su calidad de Gerente General de la compañía.- La señora presidenta declaró instalada la junta y se procede a conocer los puntos del orden del día, para acto seguido hacer uso de la palabra y manifestar que es necesario realizar el aumento de capital de la empresa, para estar de acuerdo con la realidad económica del país y tener un mejor desenvolvimiento de la empresa frente a las demás y frente a las instituciones financieras del país, y para hacer frente a todas las necesidades de la compañía y que el mencionado aumento de capital debe de pagarse por parte de los accionistas en numerarios con la finalidad de tener solvencia monetaria.- Luego de realizar todas las deliberaciones del caso, la Junta General Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD, adoptan las siguientes RESOLUCIONES:- 1.-) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUARENTA MIL ($40.000,oo) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de tal suerte que, sumado al capital actual, la compañía tendrá un Capital Social de: CUARENTA Y CINCO MIL SESISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA .-Que, el presente aumento de Capital se lo realiza mediante la EMISIÓN de CUARENTA MIL (40.000) NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA DE ELLAS .- QUE ASI MISMO, DICHO AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO DE LA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil

SIGUIENTE MANERA: La señora SILVIA ARMIJOS GONZALEZ RUBIO DE PEREZ, ha suscrito VEINTE MIL ACCIONES (20.000) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA, el señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG ha suscrito VEINTE MIL ACCIONES (20.000) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA, que las acciones indicadas anteriormente han sido pagadas en numerarios mediante el correspondiente certificado de deposito efectuado en la caja de la compañía, quedando de esta manera AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A LA CANTIDAD DE $45.680,oo.- 2.-) Habiéndose aprobado el aumento de capital, su suscripción y pago, se resuelve en forma unánime la reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que DIRÁ: **ARTÍCULO QUINTO.-** CAPITAL Y ACCIONES: El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDO EN CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA.- 3.-) Finalmente, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas autorizó en forma expresa al señor Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG, Gerente General de la Compañía para que realice todas las acciones tendentes a obtener el aumento de capital y las consiguientes reformas de los Estatutos Sociales, Déjase así mismo aclarado y puntualizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que el aumento de capital que realiza la compañía, lo realizan todos los accionistas a prorrata de lo que cada uno posee en el Capital Social de la Compañía; y, que todos son de nacionalidad Ecuatoriana.-

Con lo tratado y resuelto, se terminó la sesión a las 11h00, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que luego de ser leída en voz alta, fue firmada por todos en señal de conformidad.-

SRA. SILVIA ARMIJOS GONZALEZ RUBIO DE PEREZ
ACCIONISTA – PRESIDENTA DE LA JUNTA

SR. ING. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO:- Que la copia del Acta que antecede es igual a la original que consta en libro de Actas de Juntas de la Compañía Unidad Educativa Steiner International "UNESTI" S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Agosto 8 del 2.002

Sr. Ing. JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG
S E C R E T A R I O

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL.
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

término el presente aumento de capital social de la compañía.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de la presente se acompañan copia del nombramiento del Gerente General, así como copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A.- Agregue usted Sr. Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firmado Abogado Vicente Santana Barberán.- Registro número cuatro mil once, del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

POR LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.

RUC No. 0991301178001

Ing. JOFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG

C.C. No. 090218530-5

NOTARIO XVI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LO CERTIFICA.-

EL NOTARIO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez P.
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Articulo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 02-G-DIC-0009547, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 16 de Diciembre del 2.002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Escritura Pública de Aumento de Capital y las consiguientes Reformas del Estatuto de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI S.A.", celebrada el 7/10/2002.- LO CERTIFICA.-

EL NOTARIO.-

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2.002.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000 7

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-DIC-0009547,** dictada el **16 de Diciembre del 2.002,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, de fojas **164.279** a **164.289**, número **24.627** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **38.172** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 39714
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE:MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0009547, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., otorgada ante mí, el 30 de Mayo de 1994.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil tres.-